

<http://www.cope.es/local/05-11-09--tribunal-superior-justicia-andalucia-desestima-recurso-resolucion-junta-que-denego-segregacion-barca-florida-102103-2>



RECURRIRÁN AL SUPREMO

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desestima el recurso contra la resolución de la Junta que denegó la segregación de La Barca de la Florida

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha desestimado el recurso presentado por la Comisión de Segregación contra la resolución de la Junta de denegar la solicitud de constitución de La Barca de la Florida en nuevo municipio. El alcalde, Roque Valenzuela reconoce que la sentencia deja mal parados a los vecinos que desean la segregación y anuncia que recurrirá al Supremo.

Manuel Estévez - 05-11-09

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha desestimado el recurso de la Comisión de Segregación contra la resolución de la Junta de Andalucía de denegar la solicitud de constitución de La Barca de la Florida como nuevo municipio. La decisión del TSJA se ampara en la “inviabilidad” económica del proyecto, asumiendo o dando la razón al informe económico que en su día aportaron los técnicos del Ayuntamiento de Jerez que, según el presidente de la Comisión de Segregación y alcalde de La Barca, Roque Valenzuela, es “parte interesada” en el procedimiento, “asumiendo lo que en su día la Junta de Andalucía argumentó en su resolución, cuando denegó nuestra solicitud”.



Roque Valenzuela

“No cabe duda que esta sentencia nos deja mal parados a todos los que deseamos la mayoría de edad de La Barca, que es el 85% de los vecinos”, ha lamentado Valenzuela, que ha manifestado que estos vecinos estaban “esperanzados” en conseguir en esta instancia la segregación, **“hartos de que, desde la ciudad, nos impongan, nos organicen y decidan el futuro de nuestro pueblo”**. El alcalde ha anunciado que la Comisión de Segregación y todos los barqueños que desean ser pueblo y municipio seguirán trabajando por ese ideal **“hoy más que nunca”** y el derecho que **“nos otorga la Constitución”**.

“Ahora más que nunca sabemos que lo conseguiremos”, ha manifestado Roque Valenzuela que considera que, si el motivo es puramente económico, aunarán esfuerzos en la **presentación de un recurso ante el Tribunal Supremo (TS)** **“para demostrar que somos un pueblo con futuro y viable económicamente, aunque para ello tardemos unos años más en trámites y burocracia legal”**. **“Si más de 560 pueblos andaluces más pequeños que La Barca son viables y sobreviven, muchos de ellos en zonas y en condiciones más desfavorables, no será difícil convencer al Alto Tribunal de que La Barca se merece ser municipio”,** ha manifestado el alcalde, que ha criticado que **“muchos que empezaron con nosotros este proyecto, por intereses políticos y personales, nos han puesto piedras en este camino que dura ya más de cinco años”**. No obstante, se ha mostrado convencido de que, al final, **“la verdad, el derecho de la mayoría y la ley, prevalecerá por encima de la política y de los enchufados de turno que se abrazan al poder al menor cambio”**.

Valenzuela ha anunciado que, en unos días, se reunirá la Comisión de Segregación para estudiar la sentencia y acordar las acciones que llevarán a cabo, en la que se incluye el recurso al Tribunal Supremo y la preparación de una asamblea general, para informar a los vecinos de La Barca de esta sentencia y de las medidas adoptadas. El alcalde ha querido dejar claro que la Comisión de Segregación **acata la sentencia del TSJA pero que no la comparte** porque *“entendemos que La Barca reúne todas las condiciones que establece la ley”*. *“Demostraremos en otras instancias judiciales que somos viable económicamente y que es la única forma administrativa posible para que nuestro pueblo y sus ciudadanos tenga un futuro digno”*.